



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE
ANSERMANUEVO – VALLE**

Calle 7 # 3-28 piso 1- Cel. +57- 3177161099 (Whatsapp)-
J01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ MARIA OCAMPO SUAZA
DEMANDADO: JUAN CARLOS GALLEGO GIRALDO
RADICACIÓN 2017-00098-00
Auto Nro. 0452

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Ansermanuevo, agosto dieciocho (18) de dos mil
Veintitrés (2023).

Ordenar la entrega de la suma de
CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$403.097,00),
representados en el título judicial No **469350000007044**, a la señora
LUZ MARIA OCAMPO SUAZA, con CC No 29.159.105. Líbrese el oficio
correspondiente.

Esta suma se abona al capital quedando como
saldo insoluto del crédito la cantidad de **\$228.687,00**, con corte a
octubre de 2022, de acuerdo a la liquidación del crédito aprobada y
en firme mediante auto de mayo 4 de 2023¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ

¹ Auto No. 262 de 4 de mayo de 2023 (índice 21 Carpeta Expediente Digital)